# NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 62/2022

Asunción, 10 de junio de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a usted a las observaciones sobre la verificación del llamado, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1712/2022 para **"Adquisición de Equipos de Potencia, Materiales y Accesorios para el Sistema Interconectado Nacional" – ID 414153**, a fin de responder lo siguiente:

**Motivo de No Difusión**:

**1ra. Observación*:***

OBSERVACIONES:

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Se omiten a ciertos contribuyentes para acreditar la capacidad financiera |
| Descripción: Con relación a la acreditación de la capacidad financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS…según el caso) |

***Respuesta:***
Para el caso de los Oferentes, los mismos corresponden a proveedores/fabricantes de equipos y materiales eléctricos y para el caso específico en que estos sean nacionales, han de remitirse a impuestos de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE), así como impuestos del IRPC / IRE SIMPLE. Las actividades para los tipos de oferentes para esta licitación, se encuadran en estos impuestos.

Impuestos como el IRP no corresponde a la actividad de esta licitación, ya que por la envergadura del objeto de la presente licitación, son empresas locales y no corresponden simplemente a personas físicas. Tampoco corresponde el IDU, ya que este implica un impuesto a los dividendos, el cual no es el caso. Tampoco corresponde a rentas de actividades agropecuarias (IRAGRO), ya que no es de su ámbito.

**2da. Observación**

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Precios Referenciales |
| Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente. |
| Comentario: los contratos y los ID de los mismos para verificar en la planilla de precios referenciales |

**Respuesta:**

Los precios referenciales se basan en los procesos licitatorios vistos en el documento "Metodología de Precios Referenciales Lista de Licit", en adjunto. El mencionado documento forma parte de la anterior documentación enviada, con el agregado de los datos requeridos: ID y No. de Contrato (resaltados en amarillo en planilla), respectivamente, los cuales servirán para la verificación correspondiente.

Los documentos respaldatorios, podrán ser decargados del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10TrJTbjBQEtUq9P_uMAC1FApwayB-jeS?usp=sharing

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.06.10 12:35:41 -04'00'

**Ing. Esteban Molinas**
**Responsable UOC/ANDE**

EM/aj